



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Hgo. Del Parral**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Periférico Antonio Ortiz Mena No. 2016, Fraccionamiento Las Palmas, Código Postal 31205, Chihuahua, Chihuahua.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 6 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

precandidatos y emitió el siguiente:-----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Chihuahua, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Hgo. Del Parral	José Eduardo Sierra Montes Odette Celina Rocha Aguirre David Apolinar Martínez Baeza Juan Benítez Palma Karla Angélica Zambrano López Zulema de la Cruz Burciaga Efraín Arzabala Leyva Laura Alejandra Muñoz Gómez Erika Selene Muñoz Gómez Daniel Armando Gamboa Espino Jesús Bernardo Romero Romero Luis Alberto Rodríguez Chairez Raúl Antonio Chávez Maynez Uriel Portillo González Yolanda Sánchez Moreno Alma Edith López de la Vega María Eugenia Loya Sandoval Luis Cayetano Lucero Rivera Mará Teresa Salamanca Gardea Bertha Salcedo Navarro César Núñez Heredia Flor Angélica González Salcido



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Hgo. Del Parral	María Verónica Orozco González Jesús Froylan Campos Anchondo Edy Díaz Montoya Sara Judith Núñez Ramos Irma Adriana Aguirre Díaz José Miguel Chacón Gutiérrez Francisco Martínez González
------------------------	--

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Hgo. Del Parral** del Estado de Chihuahua, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario